



MENDOZA, 26 ABR. 2017

VISTO:

La NOTA – CUY: 46906/2016 mediante la cual las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión y la Asesoría Pedagógica de la Facultad elevan el Proyecto titulado "Lineamiento de trabajo en la Facultad de Ciencias Médicas sobre violencia institucional: el caso de la violencia de género", y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica al tener a su cargo la formación de profesionales de la salud, la perspectiva integral de la educación que reciben debe ser una preocupación permanente.

Que un eje fundamental en la atención de tal perspectiva es la preparación para el asesoramiento, la prevención y la asistencia en relación con situaciones de violencia de todo tipo, por ser una problemática que afecta directamente a la salud.

Que dicha preparación implica, además, el reconocimiento de las circunstancias en las que son las intituciones, incluidas las educativas como esta unidad académica, y los agentes de salud los que ejercen violencia sobre las personas a las que deben asistir.

Que el proyecto elaborado es una propuesta de acciones a mediano y a largo plazo iniciadas en la sensibilización a través de la comunicación visual, pasando por instancias de formación para estudiantes, docentes y personal de apoyo hasta llegar, finalmente, a generar modificaciones viables y consensuadas de los programas de los espacios curriculares en los que se incluyan los contenidos referidos al tema violencia institucional.

Que si bien la propuesta está destinada indirectamente a toda la comunidad educativa de esta Casa de Altos Estudios, los destinatarios principales son los estudiantes.

Que el proyecto tomará como puntal inicial el concepto de la violencia de género que es una de las manifestaciones de la violencia encontrada, tanto dentro como fuera de la institución y que permite identificar los rasgos básicos de cualquier tipo de violencia con expresiones gravísimas, reconocidas por todos y otras graves pero naturalizadas.

Que el enfoque de violencia elegido tiene algunos beneficios adicionales como permitirle a la Facultad asumir lo que la realidad social y los marcos legales vigentes exigen y dar una respuesta concreta a aquellas personas que estén sumergidas en situaciones de violencia de género, dentro o fuera de la institución; permitir, además, que todos se reconozcan primero como personas y que, como tales, no están exentos de padecer situaciones de violencia o ejercerla.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión del 16 de diciembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto "Lineamiento de trabajo en la Facultad de Ciencias Médicas sobre violencia institucional: el caso de la violencia de género" presentado por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión y Asesoría Pedagógica y cuyo contenido se especifica en el Anexo I que, con TRES (3) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los destinatarios principales del Proyecto citado en el artículo 1º de la presente resolución serán los estudiantes de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 24

mgm

Paula Elizabeth GODOY,
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
Secretario Académico

Prof. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES
DECANO





ANEXO I

NOMBRE DEL PROYECTO:

Lineamiento de trabajo en la Facultad de Ciencias Médicas sobre violencia institucional: el caso de la violencia de género.

SITUACIÓN DE PARTIDA:

En el país, la provincia y en la Universidad Nacional de Cuyo se han venido implementando acciones de sensibilización e intervención sobre la problemática de la violencia de género, siguiendo y acompañando a movimientos y organizaciones feministas que han contribuido decisivamente a visibilizar esta realidad.

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.¹

En la Universidad Nacional de Cuyo se han dado pasos claves hacia la defensa de los derechos de género, buscando resguardar la integridad de las mujeres a partir de la creación del Instituto de Género, orientado a la investigación, la Defensoría Estudiantil y la Consejería de Género orientadas a la intervención². Estas áreas junto con el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) elaboraron además un Protocolo³ de actuación en relación con la **violencia institucional contra las mujeres** en la Universidad, actualmente en análisis para su aprobación por el Consejo Superior. Más allá de estas acciones, lo que puede constatarse en la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) es que las personas que consultan⁴, no identifican como tales las situaciones de violencia de género, ya sea que ocurran en el ámbito personal o institucional, no conocen los derechos que les corresponden y desconocen los servicios que la Universidad u otras instituciones ofrecen en el tema, a pesar de la difusión que se ha realizado.

PROBLEMA

Las consultas de estudiantes registradas en el presente año en Asesoría Pedagógica (Servicio Apoyo y Orientación al Estudiante –SAPOE-) de la Facultad de Ciencias Médicas, revela que la información sobre qué es la violencia de género y dónde recurrir para asesorarse no ha llegado a todas las personas de la comunidad de la FCM, UNCuyo. Los casos se refieren tanto a violencia en el contexto de la vida personal como de la vida institucional. En los casos de violencia detectados, prima un sentimiento de culpabilización y vergüenza. A nivel curricular y de cultura institucional la temática de género no está presente, lo que constituye un contexto que propicia respuestas no deseables como el ocultamiento, que entorpecen la posibilidad de dar un significado adecuado a los hechos y hacer la denuncia de los mismos, tanto en estudiantes que sufren violencia directamente como estudiantes que podrían acompañar a quienes están en tales situaciones. Se entiende que el total de casos de estudiantes, en especial mujeres, que sufren violencia de género, de distintos tipos, supera a las consultas concretas que se realizan sobre el tema en cualquiera de las áreas disponibles a tal fin (Consejerías SBU, Defensoría estudiantil, Centro de Estudiantes, Mediación, cualquier área de la unidad académica).

Un aspecto especial del problema en los últimos meses de 2016 es que existen múltiples campañas de difusión y concientización superpuestas en relación con la problemática de la violencia de género. El desafío es llegar a la comunidad de la Facultad con un mensaje que logre aportar al proceso de visibilización sin caer en reiteraciones. Se entiende que para lograrlo se puede trabajar sobre el concepto más amplio de abuso de poder, porque permite profundizar en la raíz de la violencia de género y también de la violencia institucional, temática que puede, además, trabajarse en forma indirecta. Por otra parte, la violencia de género está muy centrada en la violencia física y eso hace que muchas mujeres no perciban la psicológica como una violencia igualmente grave. También se la relaciona sólo con el contexto de pareja, sin embargo la violencia de género es más amplia y compleja y tiene otros espacios y formas de manifestación. Por lo que es objetivo en estos



¹ Artículo 4 Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

² Los dos últimos espacios creados en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCuyo.

³ Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTTBIQ en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

⁴ En consulta psicopedagógica o en otros ámbitos de la Facultad, en Consejería de género de la UNCuyo.



mensajes que envíen a la comunidad universitaria la desmitificación de algunos estereotipos en torno a la violencia, quienes la padecen y quienes la ejercen.

OBJETIVOS

- Visibilizar la violencia de género como problemática que afecta también al estudiantado de la FCM, como un problema de salud pública y como una responsabilidad estatal.
 - Sensibilizar al estudiantado sobre la naturaleza de violencia de género, de una forma comprensible y cercana, incluyendo el concepto, formas en que se manifiesta y lugares especializados donde recurrir.
 - Formar a docentes y estudiantes a través de intervenciones educativas específicas para cada uno, como cursos y talleres sobre la problemática.
 - Incluir el tema en los contenidos curriculares de las distintas carreras tal como lo solicita la Ley 26485.

ESTRATEGIA

La estrategia se ha diseñado en tres etapas:

Un primer abordaje de la problemática a través de un plan de comunicación dirigido a estudiantes con los conceptos básicos sobre violencia de género: qué es, cómo se manifiesta y qué hacer en caso de estar en situación de violencia de género o acompañar a quien vive una situación de violencia de género.

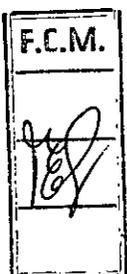
Se trata de una serie de piezas de comunicación breves y con contenido secuenciado en complejidad, en formato digital para ser compartidas en redes sociales y en formato impreso como folletos y afiches. El proceso de distribución se desarrollaría en seis meses entre marzo y agosto de 2017.

Este primer paso se acompañaría de un segundo ángulo de abordaje con talleres específicos para estudiantes y docentes y cursos específicos para docentes, de mayor duración que permitan tratar el tema en profundidad desde la perspectiva de la vivencia personal, como docente y como agente de salud. Esto tendría lugar entre mayo y octubre de 2017.

Finalmente, las etapas anteriores se complementarían con la inclusión en los contenidos curriculares de la problemática de género en las distintas carreras. Esta fase tendría lugar durante 2018 cuando los docentes dispongan de la formación adecuada para valorar la magnitud y significado de la problemática, así como las formas de abordarla desde el ámbito educativo.

ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

- Comunicación
 - Establecer línea de base sobre cantidad de consultas sobre violencia de género en la Consejería de Género, en Salud Estudiantil, en Asesoría Pedagógica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles por parte de estudiantes, personal de apoyo y docentes de la FCM, UNCuyo.
 - Selección de los ejes del plan de comunicación junto a Consejería de Género y al Instituto de Estudios de Género y Estudios de las Mujeres (IDEGEM)
 - Diseño de las piezas de comunicación
 - Evaluación de los mensajes con una muestra de estudiantes
 - Correcciones en función de la prueba piloto
 - Distribución de las piezas digitales en redes sociales (por etapas) y de las piezas impresas.
 - Establecer si se incrementa la cantidad de consultas en Consejería de Género u otras áreas afines.
- Formación
 - Talleres para estudiantes y docentes
 - Selección de los núcleos temáticos mínimos que deberían abordarse
 - Selección de docentes con formación pertinente para diseñar y llevar a cabo los talleres





- Implementación y evaluación de impacto
- Formación docente
 - Identificación de contenidos relevantes, estrategias de abordaje didáctico y evaluación para lograr tres objetivos diferentes: preparación para la orientación a estudiantes, preparación para la inclusión de contenidos en los programas de estudio y preparación para el abordaje de la problemática en los servicios de salud.
 - Selección de los docentes o equipos que pudieran hacerse cargo de las propuestas de formación.
 - Diseño de una secuencia de cursos para docentes de disciplinas básicas y de disciplinas específicas de las distintas carreras sobre el tema de violencia de género.
 - Implementación
 - Generación de líneas de trabajo a partir del trabajo colaborativo entre docentes en los cursos.
- Curricularización
 - Trabajo con las comisiones curriculares de las distintas carreras para la formalización de la inclusión de la temática de género como parte de los planes de estudio de carrera y programas de espacios curriculares.
 - Asesoramiento a docentes para la modificación de los programas de estudio.
 - Seguimiento de la implementación a través de encuestas y entrevistas.

EVALUACIÓN

- Indicadores:
 - Diferencia entre la cantidad de las consultas y denuncias de miembros de la comunidad de la FCM realizadas en la UNCuyo al inicio y al final del plan.
 - Cantidad de asistentes a talleres y cursos.
 - Desarrollo efectivo de los contenidos en los espacios curriculares pertinentes.

RESPONSABLES

- Secretaría Académica, FCM, UNCuyo
 - Asesoría Pedagógica
 - Servicio de Educación a Distancia
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles, FCM, UNCuyo
- Secretaría de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión - FCM, UNCuyo
- Representantes de las diferentes agrupaciones estudiantiles, por los docentes y por el personal de apoyo académico.

EN ARTICULACIÓN CON:

- Secretaría de Bienestar Universitario, UNCuyo: Consejerías en situaciones de violencia de género y sexualidad, Defensoría Estudiantil, Salud Estudiantil.
- Instituto de Estudios de Género y Estudios de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Institucional.



24

Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
Secretario Académico

Prof. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES
DECANO